



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

San Martín de Porres, 25 SET. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N.º 0519 -2019- MINEDU/DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor (es) (as):

DIRECTOR (ES) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE CONVENIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 02

Presente. -

Asunto : Festivales Recreativos Escolares de los Juegos Deportivos y Paradeportivos Escolares Nacionales - Categoría "O"

Referencia : RVM N.º 052-2019-MINEDU

Es grato saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que en el marco del desarrollo de los Juegos Deportivos y Paradeportivos Escolares Nacionales 2019 se realizarán los Festivales Recreativos Escolares, estos festivales están dirigidos a los estudiantes del II ciclo del nivel inicial y los grados 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del nivel primaria de las II.EE. públicas y privadas a nivel nacional. Los festivales tienen como propósito la generación de espacios recreativos que brindan a niñas y niños, especialmente entre los 5 y 9 años de edad, nuevas formas de aprendizaje y disfrute de las actividades lúdicas, mientras fortalecen aspectos cognitivos, emocionales, afectivos, motrices y de interrelación social.

Su participación se realiza en la Categoría "O" de los JDPEN con una propuesta lúdico-formativa, inclusiva y creativa que se adecúa a cada etapa de desarrollo y edad. Es así, como a través del juego libre, juegos deportivos y actividades saludables, se sientan bases para que la competencia predeportiva y deportiva cobre su real significado en el desarrollo y práctica de valores de niñas, niños, jóvenes y adultos.

Para el desarrollo de los festivales Recreativos adjuntamos:

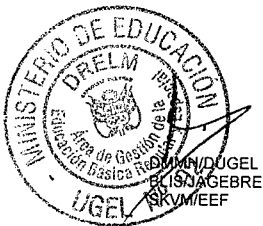
- El link: <http://www.minedu.gob.pe/jden/pdf/festivales-recreativos-escolares-2018.pdf>
- Orientaciones generales

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. BORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ORIENTACIONES GENERALES

Los Festivales Recreativos Escolares, son festivales dirigidos a los estudiantes del II ciclo del nivel inicial y los grados 1°, 2°, 3° y 4° del nivel primaria de las II.EE. públicas y privadas a nivel nacional. Los festivales tienen como propósito la generación de espacios recreativos que brindan a niñas y niños, especialmente entre los 5 y 9 años de edad, nuevas formas de aprendizaje y disfrute de las actividades lúdicas, mientras fortalecen aspectos cognitivos, emocionales, afectivos, motrices y de interrelación social.

Su participación se realiza en la Categoría "O" de los JDPEN con una propuesta lúdico-formativa, inclusiva y creativa que se adecúa a cada etapa de desarrollo y edad. Es así, como a través del juego libre, juegos deportivos y actividades saludables, se sientan bases para que la competencia predeportiva y deportiva cobre su real significado en el desarrollo y práctica de valores de niñas, niños, jóvenes y adultos.

Para su realización se debe tener en cuenta lo siguiente:

- A. La Categoría "O", comprende 5, 6, 7, 8 y 9 años cumplidos al 2019, estudiantes del II ciclo del nivel inicial y los grados 1°, 2°, 3° y 4° de educación primaria, de las II.EE. públicas y privadas a nivel nacional.**

Esta categoría propone la práctica del deporte en niños y niñas respetando principios pedagógicos y formativos propicios para su desarrollo en esta etapa fundamentalmente de crecimiento. En este sentido, las actividades recreativas y deportivas incorporadas en esta categoría, tienen como objetivo el desarrollo de habilidades motrices y relaciones sociales enriquecedoras entre los participantes.

- 1. La categoría O – Competencias Deportivas: 7, 8 y 9 años cumplidos en el año 2019.**

-En esta categoría participan niños y niñas nacidos en los años 2010, 2011 y 2012.

-Para la disciplina de gimnasia se mantienen los grados y dificultad.

-Se desarrollarán las disciplinas de deportivas de atletismo, gimnasia, ajedrez, mini fútbol, mini básquet, y mini voleibol hasta la etapa UGEL.

- 2. La Categoría "O" – Festivales Recreativos Deportivos Escolares: 5, 6, 7, 8 y 9 años cumplidos en el año 2019.**

-Se incorporan en los Festivales Recreativos Deportivos Escolares en la etapa de II.EE., mediante dos sub categorías:

- ✓ **5 y 6 años, nacidos en los años 2014, 2013**
- ✓ **7, 8 y 9 años, nacidos en los años 2012, 2011, 2010**

La DEFID publica una guía práctica para el desarrollo de los Festivales Recreativos Deportivos, mediante la página web del MINEDU: www.minedu.gob.pe/JDEN.

Se debe agrupar por sub categorías:

subcategorías	Ciclos/grados
A	II - Inicial
B	1° y 2° de primaria
C	3° y 4° de primaria

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02****Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial****"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"****B. Los Juegos Recreativos Escolares 2019 deben promover:**

- El aprendizaje colaborativo y cooperativo.
- Integrar al estudiante, la familia y a la comunidad.
- Ser inclusivo.

C. Los Juegos Recreativos Escolares 2019, deben realizarse en:

- Espacios seguros.
- CEN compromiso de todos los docentes por velar por la seguridad de los niños y acompañarlos en todos estos procesos, reforzando conductas ejemplares y contribuir a que los Festivales sean una fiesta donde participe la comunidad educativa.

D. Cronograma:

La ejecución de los Juegos Recreativos Escolares deberá desarrollarse antes de culminar el mes de octubre del 2019.

E. Organización de los grados:

Los estudiantes se agrupan en función a los ciclos/grados, tener en cuenta el cuadro propuesto:

Nivel	Inicial	primaria			
Ciclos/grados	Inicial	1° grado	2° grado	3° grado	4° grado
Edades aprox.	5-6 años	6-7 años	7-8 años	8-9 años	9-10* años
Condición	No se agrupan con otros grados	Se agrupan 1° y 2° de primaria		Se agrupan 3° y 4° de primaria	

***Para los juegos propuestos**

De la propuesta del Ministerio: 8 juegos propuestos, se pueden elegir como mínimo 3 y como máximo 5 juegos. Revisar desde la pág. 9 a la pág. 13 del manual de los Juegos Recreativos Escolares 2018.

F. Actividades propuestas:

- Sub categoría A (inicial): la oruguita, la telaraña, caminado por la cuerda. Ver Manual de los Juegos Recreativos Escolares págs. 14 y 15.
- Sub categoría B (1° y 2° de primaria) y sub categoría C (Grupos de 3° y 4° de primaria): agua y cemento, la isla, fútbol 2, camote, kiwi, rebota, pasa y anota, los fantasmas y yum, Ver Manual de los Juegos Recreativos Escolares págs. 16 al 27.

G. Reconocimiento:

El equipo ganador deberá recibir un reconocimiento no material que determinará su institución educativa correspondiente.

H. Subir información

La comisión encargada de la ejecución de los Juegos Recreativos Escolares de cada institución deberá subir la información (fotos del festival desarrollado) al correo de la especialista Silvana Valle Maita: silvana.maita@ugel02.gob.pe